

Sunchales, 22 de junio de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 243 / 2016

VISTO:

La propuesta presentada por la Productora Cultural "Hijos del Pueblo", y;

CONSIDERANDO:

Que Hijos del Pueblo surgió en 2014 como una revista de historia y cultura, con el objetivo de rescatar y poner en valor historias populares de nuestra comunidad y región;

Que este proyecto editorial se propuso investigar hechos pasados que hayan marcado hitos o simples historias ciudadanas que tengan un rico contenido como leyendas, mitos urbanos, personajes, empresas emblemáticas, hechos policiales, buscando narrar la historia que no está en los libros, pero siempre anclada en un contexto histórico mayor y fehaciente;

Que el proyecto tuvo fuerte repercusión en las instituciones educativas de la ciudad, sobre todo en las de nivel primario, debido a su alto valor pedagógico y didáctico, lo que inspiró a Hijos del Pueblo a desarrollar contenidos aprovechables al ciento por ciento por las escuelas y empezar a pensar otras actividades complementarias en dicho marco;

Que Hijos del Pueblo desde inicios de 2016 viene trabajando en el desarrollo de un proyecto renovado, que se convirtió en una productora de contenidos culturales que pretende informar, educar y entretener a partir del abordaje de diversos temas de interés y valor histórico;

Que su trabajo ha evolucionado hacia la incorporación de dos plataformas más a la tradicional revista: documentales de televisión y página web oficial, nucleadas bajo el concepto de narración transmedia;

Que este año el proyecto tendrá una profunda impronta educativa, arribando a las escuelas primarias de la ciudad con contenidos didácticos (revistas y Dvd documental) con el objetivo que los niños puedan ahondar su conocimiento sobre historias de fuerte arraigo local y regional;

Que la propuesta incluye que, luego del trabajo áulico, los integrantes de Hijos del Pueblo, docentes y alumnos, vuelquen el análisis efectuado a un programa de radio escolar a realizarse en cada establecimiento educativo;

Que su iniciativa y labor de rescate de nuestra historia es un aporte de relevancia para la construcción de nuestra memoria e identidad;

Que los formatos a los que apelan para la difusión facilitan la llegada a una gran diversidad de públicos y propician desde allí, la participación y la inclusión;

Que, la revista se encuentra a la venta en varios comercios locales y por su parte, el unitario documental se estrenó el pasado 20 de mayo, por Meridiano 83 Tv (Canal 4), el canal local;

Que la primera edición de este año, referida a "Lucas Elsener: caudillo y bandolero" nos permite ampliar nuestra mirada y encontrarnos reflejados en las historias de las comunidades vecinas para reconocer nuestro origen común;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 243 / 2016

Art. 1°) El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales declara de Interés Cultural y Educativo el proyecto cultural de la productora "Hijos del Pueblo" por su compromiso en informar, educar y entretener a partir del abordaje de diversos temas de interés y valor histórico llegando a una gran diversidad de público y propiciando la participación y la inclusión.-

Art. 2°) Entréguese copia de la presente a los integrantes de la productora cultural "Hijos del Pueblo".-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciséis.-